



El Ministerio de Educación y Formación Profesional y el de Universidades acuerdan cambios en el calendario y en las pruebas de acceso a la Universidad (EBAU)

- La EBAU se celebrará entre el 22 de junio y el 10 de julio en convocatoria ordinaria y antes del 10 de septiembre en extraordinaria, según ha aprobado la Conferencia Sectorial de Educación
- El modelo de examen se ajustará a la excepcionalidad que supone el actual estado de alarma para no perjudicar al alumnado
- También se ha aprobado flexibilizar las prácticas de Formación Profesional y que se suspendan las pruebas de evaluación diagnóstica de 3º y 6º de primaria y 4º de la ESO

Madrid, 25 de marzo de 2020. El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y el Ministerio de Universidades han acordado hoy, junto con las Comunidades Autónomas, que la prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) se celebre entre el 22 de junio y el 10 de julio en convocatoria ordinaria y antes del 10 de septiembre en convocatoria extraordinaria.

Así se ha decidido en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada por videoconferencia y presidida por la ministra de Educación y FP, Isabel Celaá, y



en la que han participado el secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana; la secretaria general de Formación Profesional, Clara Sanz, el subsecretario del MEFP, Fernando Gurrea, además de los consejeros de Educación de las Comunidades Autónomas.

“El Ministerio de Educación y Formación Profesional está trabajando denodadamente en esta crisis con un único objetivo: que ningún alumno, que ninguna alumna pierda el curso por esta situación provocada por el Covid-19”, ha asegurado la ministra Isabel Celaá.

Tanto el Ministerio de Educación y FP como el de Universidades y las Comunidades Autónomas son conscientes de la dificultad que está suponiendo para el profesorado que imparte clase en 2º de Bachillerato y, en especial, para los estudiantes de este curso, la suspensión de las clases presenciales a causa de la epidemia por infección de coronavirus, Covid-19.

Por ello, para asegurar que el acceso a la Universidad se produce en términos de equidad y justicia, se ha acordado además modificar el modelo y el contenido de las pruebas con el objetivo de que el alumnado no se vea perjudicado por no haber trabajado en clase algún bloque o bloques de contenido de alguna de las materias.

Aunque las fechas propuestas para la realización de la EBAU dependerán de la evolución de la pandemia, se ha establecido que las calificaciones se publiquen antes del 17 de julio para la convocatoria ordinaria y antes del 18 de septiembre en el caso de la extraordinaria. La asignación definitiva de plazas no se podrá realizar antes del 25 de septiembre.

Cancelación de pruebas de evaluación diagnóstica

El MEFP ha propuesto también a las CCAA que se cancelen las pruebas de evaluación diagnóstica que establece la LOMCE, ley actualmente en vigor, para 3º y 6º de primaria y 4º de la ESO.

En cuanto a los alumnos que están realizando este curso en el extranjero, el MEFP establecerá sistemas específicos para homologar sus estudios, dado que la mayoría del alumnado está continuando las clases en la modalidad online.



La Conferencia de Educación ha aprobado también las medidas acordadas ayer en la Comisión de FP. Fundamentalmente, flexibilizar las prácticas en el centro de trabajo para superar el curso, ampliando el periodo establecido en el calendario escolar. Esta medida extraordinaria deberá coordinarse con las fechas de celebración de la EBAU para permitir que todos los estudiantes que así lo deseen puedan presentarse a la prueba de acceso a la Universidad.

Limitación horas de prácticas

La duración de la Formación en el Centro de Trabajo (FCT) se limita de manera excepcional a las horas mínimas recogidas en la normativa básica, es decir, 220 horas. Asimismo, se integrará de forma excepcional el módulo de FCT con un módulo de proyecto para que se puedan abordar los objetivos asociados al entorno laboral. Esta medida afectará tanto a la FP básica, como a la de grado medio y grado superior.

En relación a las pruebas de acceso a la FP de grado medio o superior para quienes no cuenten con los requisitos académicos de acceso a estas enseñanzas, se ha acordado posponerlas lo que sea necesario, llegando incluso a la primera quincena de julio.

Además de estas medidas, el MEFP ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas todos los recursos digitales disponibles de la modalidad de Formación Profesional a distancia, que en total abarca 104 ciclos formativos, para facilitar así la continuidad de las enseñanzas.

En cuanto al resto de enseñanzas, el MEFP ha elaborado una [página web](#) para canalizar todos los materiales de enseñanza a distancia y on line que se han puesto a disposición de las CCAA y de las familias y los alumnos.

